

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

REGISTRO SIAPER

DECRETO Nº 975.

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2014

VISTOS

: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Art. 14 Ley N° 19.378 del 13 de Abril 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- : 1) Desígnese a Don(a) ARAYA STÖCKLE JAVIERA ANDREA, R.U.T. Nº 17.041.582-5, en el cargo de ODONTOLOGA en CESFAM CHIGUAYANTE, a contar del 1° de mayo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, en jornada de 22 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas, con un tope de 9 horas diarias, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- 2) Para todos los efectos legales Don(a) ARAYA STÖCKLE JAVIERA ANDREA queda asimilado(a) en la categoría A, nivel 15.
- 3) Déjese establecido que la presente designación se realizará por renuncia voluntaria de Dra. Beatriz Besser Guerrero.

NO RINDE CAUCIÓN.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLEVANDERO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS GUAYA

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- ◆ Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Departamento Personal
- ♦ Interesado
- ♦ Archivo

JARV/LTS/JRV/GDR/ARG/pvn

